Número	Nombre y apellidos							
73	D. Andrés Neira Medin	9,85						
74	D. Jenaro Olano Fernández	9,80						
75	D. José Alejandre Muñoz	9,60						
76	D. José Manuel Celada Alonso	9,45						
77	D. José Oscar Soto Loureiro	9,41						
78	D. José Antonio Ochoa Fernández							
79	D. Jasús Ignacio Algora Hernando	9.26						
80	D. Pedro González Rozas	9,25						

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1967.

ORIOL

Ilmo. Sr Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre es-pectáculos públicos convocadas por Orden de 21 de marzo de 1966, en relación con el cumplimiento de la base octava y concordantes de la antedicha convocatoria.

El Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para ingreso a plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de la Obra de Protección de Menores hace pública la relación de los aspirantes aprobados.

Primero.—Para efectividad de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de 21 de marzo de 1966, inserta en el «Bo-letín Oficial del Estado» del día 26, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados, que se transcribe a continuación, con refundición de la califi-cación obtenida en los distintos ejercicios,

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Francisco Ruiz Zaldívar	35,55
2	D. Rafael Azcona García	27,87
3	D. Fidel Borrego Bellido	27,15
4	D. Víctor Abardía López	27,11
5	D. Antonio Alcaraz Domenech	24,86
6	D. Ignacio Blanco Ramos	24,63
7	D. Alejandro Blázquez Ramos	24,10

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Consejo Superior de Protección de Menores, dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución:

Partida de nacimiento, legalizada en su caso. Título, o copia notarial del mismo, que le haya facultado b) para tomar parte en la oposición.

 c) Certificación negativa de antecedentes penales.
 d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local.

f) Dos fotografías de tamaño carnet.

Tercero.-Los que tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstan-cias consten en su hoja de servicios, completando, en su caso, la documentación prescrita en el apartado segundo si para lo-grar la citada condición no les hubieran sido exigidos todos los requisitos establecidos en la convocatoria de 21 de marzo de 1966.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones.

Quinto.—Acompañarán a la documentación solicitud de la vacante, de las que posteriormente se expresan, a la que deseen ser destinados, según petición que habrán de dirigir al ilustrísimo señor Tesorero de este Consejo Superior, indicando el orden de preferencia de las aludidas vacantes, bien entendido

que en el caso de no cumplir este apartado, la designación de destino será hecha discrecionalmente por la Tesorería del Consejo Superior de Protección de Menores.

Sexto.-Las vacantes de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos a que antes se ha hecho referencia se concretan en una plaza en cada una de las Juntas de Protección de Menores que a continuación se indican: Badajoz, Cádiz, Huelva, Soria, Tarragona, Vigo y Campo de Gibraltar-Ceuta.

Madrid, 23 de enero de 1967.-El Presidente, Mariano Puigdollers.

# MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia concurso para la provisión de siete vacantes de Habilitado de Clases

Esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, acuerda convocar, dentro de los términos, plazos y condiciones previstos en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y en los 11 al 15 siguientes, ambos inclusive, del mencionado precepto legal, así como en el epígrafe 23 del título XIII de la Orden Circular para el Servicio Provincial de Clases Pasivas de 1 de junio de 1955, la provisión de siete vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia y extendidas de puño y letra del solicitante, habrán de formularse dentro del plazo de quince días, a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y deberán ser acompañadas de los documentos que previene el artículo 12 del Decreto del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 1958.

Podrán concursar los españoles de uno u otro sexo, mayores de edad, que carezcan de antecedentes penales y hayan apro-bado en examen estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Córdoba, 8 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—801-E.

## MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de antigüedad entre Médicos del Cuerpo de Casas de Socorro y Hospitales Municipales convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de abril de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1966), ha sido convocado por esta Dirección General en la misma fecha concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida y rectificación que figuraba en la Orden de 4 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de dicho año) cial del Estado» de 25 de octubre de dicho año).

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria y Orden Ministerial de 6 de abril de 1966, ya citada,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el concurso de antigüedad convocado por esta Dirección General con fecha 6 de abril de 1966 para proveer en propiedad plazas de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales comprendidas en el mismo, Orden ministerial de 6 de abril del mismo año y rectificación de 4 de septiembre, adjudicándose los respectivos nombramientos en la siguiente forma:

	erviçio		Número de	Nor	nbre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada		ervicio reditad		Número de	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudica
Α.	<u>ж</u> .	D.	Escalafón			A.	м.	D.	Escalafón	
					Grupo I.—Excedentes voluntariros o activos	7	6	5	1.200	D. Andrés Carretero Moya.—Palma de Mallorca (Bale res), Casa de Socorro, Servicios Generales, prime
27	3	5	457		Emilio Soteras González.—Segovia, Casa de Socorro, Servicios Generales, segunda categoría.	7	5	29	1.203	categoría.  D. Francisco de Asís Cortós Aguiló.—Palma de Mallor
13	-	10	590	D.	Vicente Blanco Andrade.—Mérida (Badajoz), Hospital Municipal, Servicios Generales, cuarta categoría.				1.200	(Baleares), Casa de Socorro, Servicios Generales, p mera categoría.
10	10	13	841 1.242	D.	Mariano Agustín Isanda.—Manresa (Barcelona), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	6	10	23	1.142	D. Daniel García González.—Valladolid, Casa de Soc rro, Servicios Generales, primera categoría.
•	1	25	1.242	J.	Manuel Maraver Perea.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Hospital Municipal.—Médico de Transfusiones y	6	8	6	1.193	D. Marcelino de Juan y Martín.—Logroño, Casa de S corro, Servicios Generales, segunda categoría.
2	7	13	1.205	D.	Hemoterapia, segunda categoría.  Juan Luna Delgado.—Lucena (Córdoba), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	6	2	13	1.214	D. Angel López Martínez de Toda.—Logroño, Casa Socorro, Servicios Generales, segunda categoría.
					Grupo V.—Concursantes generales	5	_	21	1.227	D. Eleuterio Moreno Nevares.—Sabadell (Barcelona), C sa de Socorro, segunda categoría.
33	9	7	320	D.	Jaime Iglesias Romero.—La Coruña, Hospital Muni-	5	_	19	1.155	D. Atilano López Rivas.—Salamanca, Casa de Socora Servicios Generales, segunda categoría.
32	10	24	354	D.	cipal, Cirugía, primera categoría. Rafael Pesquero Muñoz.—Córdoba, Casa de Socorro,	4	11	25	1.248	D. Manuel Garrido Garrido.—La Coruña, Casa de S corro, primera categoria.
26	1	15	342	D.	Piel y Venéreo, primera categoría. Angel Duplá Marco.—Zaragoza, Casa de Socorro, Ci-	4	11	11	1.261	D. Carlos Magdalena Častineira. — Vigo (Pontevedr Hospital Municipal, Cirujano Jefe Clínica Cirug
25	10	26	149	D.	rugia, primera categoría.  José del Val Cordón.—Alicante, Casa de Socorro, segunda categoría.	4	11	11	1.297	General, segunda categoría.  D. Julián Rodríguez Hernández. — Aranjuez (Madric Casa de Socorro, Servicios Generales, cuarta categor).
24	7	14	649	D.	Ramón Delebrook Mahon.—Las Palmas, Casa de So- corro de «Triana», Servicios Generales, primera ca-	. 4	11	9	1.302	O. Luis Fernández de Corres y Díaz Pardo.—Vitor (Alava), Hospital Municipal, segunda categoría.
24		24	190	D.	tegoría. Casiano Pérez-Batallón López.—La Coruña, Casa de	4	11	4	1.274	D. Antonio Calvo Mur.—Lérida, Casa de Socorro, s gunda categoría.
22	3	8	657	D.	Socorro, Servicios Generales, primera categoría. José Pedro Zaballos Gutiérrez.—Salamanca, Casa de	4	10	25	1.306	D. José Vieites Gómez.—Vigo (Pontevedra), Casa de S corro, segunda categoría.
19	8	11	390	D.	Socorro, Servicios Generales, segunda categoría. Juan Calderón y Barca.—Gijón (Oviedo), Casa de	4	10	21	1,277	D. Antonio Concheiro Carro.—La Coruña, Casa de S corro, primera categoría.
19	4	1	400	D.	Socorro, Servicios Generales, segunda categoría. Francisco Lobo Las Cuevas.—Cádiz, Casa de Soco-	4	10	16	1.276	<ul> <li>D. Antonio Soler de Latorre.—Tortosa (Tarragona), Ca de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.</li> </ul>
					rro, calle Benjumeda, Servicios Generales, tercera categoría.	4	10	2	1.313	D. Paulino Seisdedos Gil. — Segovia, Casa de Socori Servicios Generales, segunda categoría.
18	2	28	454	D.	Eusebio López Mosquera.—Gijón (Oviedo), Casa de Socorro, Servicios Generales, segunda categoría. Fernando Cirajas Labajo.—Valladolid, Casa de So-	4	9	23	1.283	D. Ramon Villaamil Rodríguez.—Las Palmas, Casa Socorro de «Vegueta», Servicios Generales, prime
18	2	20	455	D.	corro. Servicios Generales, primera categoría.	4	8	18	1.061	categoría. D. María Luisa Gómez Martínez.—Mataró (Barcelon:
15	6	22	983	D.	Francisco Claramunt Bru.—Sagunto (Valencia), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	4	8	18	1.072	Casa de Socorro, tercera categoría.  D. Luis Fuente Suárez.—Jerez de la Frontera (C
14	1		529 546	D.	Ricardo Rodríguez Rivas.—Segovia, Sasa de Soco- rro, Servicios Generales, segunda categoría.	4	8	18	1.080	diz).—Hospital Municipal. Oftalmología, segunda o tegoría.  D. José Játiva García.—Melilla. Casa de Socorro. Ser
13	8	7	340	D.	Ricardo Lenzano de la Lastra.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	4	6	17	1.080	<ul> <li>D. José Játiva García.—Melilla, Casa de Socorro, Sercios Generales, segunda categoría.</li> <li>D. José Antonio González Pérez de León.—Dos Herm</li> </ul>
13	8	7	<b>54</b> 8	D.	Julio Moreno Berdugo.—Linares (Jaén), Casa de So- corro, Servicios Generales, tercera categoría.	*	U	11	1.000	nas (Sevilla), Casa de Socorro, Servicios General cuarta categoria.
13	8	7	550	D.	Fernando Pastor Botija.—Zaragoza, Casa de Soco- rro, Guardia Exterior, primera categoría.	4	6	9	1.153	D. José Luis Martín Muñoz.—Lorca (Murcia), Casa Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.
12	8	28	1.067	D.	Antonio Lirola Baena.—Almería Casa de Socorro	4	4	16	1.309	D. Saturnino Ruesga Villamandos.—Sabadell (Barcelon:
12	8	26	872	D.	número 2, Servicios Generales, segunda categoría. Manuel Allue Tarradas.—Tarrasa (Barcelona), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	3	10	22	1.210	Casa de Socorro, segunda categoría.  D. Francisco González García.—Vigo (Pontevedra), Hopital Municipal, Médico Ayudante Servicios Medicin
12	7	23	1.005	D.	Dionisio Casares Garrido.—Alicante, Casa de Soco- rro, Servicios Generales, segunda categoría.	3	9	28	1.308	Interna, segunda categoría.  D. Eliseo Morán Gómez.—Córdoba, Casa de Socorro, Se
11	11	12	642	D.	Feliciano de Burgos Diaz-Varela. — Talavera de la Reina (Toledo), Casa de Socorro, Servicios Generales,	3	6	27	1.178	vicios Generales, primera categoría.  D. Alberto Dorrego González.—Avila, Casa de Socoro
11	9	20	662	D.	cuarta categoría. Adolfo Andrés Andrés.—Avila, Casa de Socorro, Ser-	3	6	21	1.249	segunda categoría.  D. Clemente García López.—Elda (Alicante), Casa
			, ,		vicios Generales, segunda categoría.					Socorro, cuarta categoría.

В.	. 0	. d	lel	Ŀ	-N	um		59							15	tebr
Alejandro Pérez García.—Avila, Casa de gunda categoría.		José Luis Mota Carreras.—Melilla, Casa de Socorro, Servicios Generales, segunda categoría.					José	Socorro, Servicios Cenerales, fercera cacegoria. Juan José Pedraz Rodríguez.—Avila, Casa de Soco- ro, seguinda categoria.					-		U. P	categoria. Gregorio Arroyo Urieta.—Burgos, Casa de Socorro, segunda categoría.
ų i	Ö.	ų.	Ŏ.	Ö.	Ü.	Ä	Ū.	Ö.	Ö	ä	Ū.	Ġ.	Ū.	Ö.	Ö.	Ö.
1.291	1.310	1.100	1.107	1.303	1.228	1.287	1.253	1.230	1.295	1.270	1.124	1.138	1.177	1.206	1.232	1.300
4 8	22	4	83	67	28	88	16	11	15	co	1	1	1	1	1	] =
9 ;	=	2	=	-	က	67	1	8	က	н	1	1	1	1	1	l <sub>j</sub>
es e	8	63	-	1	1	1	1	. 1	1	I	1	1	1	1	l	1
Maximino Rodríguez González. — Langreo (Oviedo), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera ca-	vegoria. Nicolás Chesa Ponce.—Las Palmas, Casa de Socorro	de «Vegueta», Servicios Generales, primera categoría. Daniel Huertas Izquierdo.—Mataró (Barcelona). Casa	de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría, Enrique Allue Román.—Valladolid Casa de Socorro	E d	rro, Servicios Generales, segunda categoría. Faustino Rodríguez Segade. — La Coruña. Hospital		asa de Socorro, Servicios G	vavegora. Adrianos I. López Sánchez.—Cádiz, Casa de Socorro de «Extramuros». Médico de Guardia, tercera ca-	tegoría.	Vicence Oluz Moreno de Vega,—Sanananca, Casa de Socorro, Servicios Generales, segunda categoría.	Kamon Ferez Fages.—Upeda (Jaen), Casa de Socorro, Servicios Generales, tercera categoría.	acia. — zaragoza, primera categoría.	) :·	Generales, segunda categorí	34 0	Servicios Generales, primera categoria. Manuel Martín López.—Córdoba, Casa de Socorro, Servicios Generales, primera cateogría.
Ġ.	Ď.	Ď.	Q	i	Ä	Ö		Ü.	4	i 1	i 6	i 6	<u>i</u> (	<u> </u>	i i	ď.
848	966	1.042	1.043	1.196	1.166	1.130		1.207	1 175	1,110	1.176	1161	101.1	112.1	1.222	1.187
13	13	6	6	8	13	10		-	-		1 6	3 6	5	4 4	9 %	-
10	10	9	9	٠, ٦		8		∞ .	œ	۰ ۵	3 6			- 1	- 4	00

Los concursantes que han solicitado ser incluídos en el grupo de preferencia y no figuran admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido comprendidos en el grupo  $\nabla$  «Concursantes generales», por no haber acreditado derecho, según las normas de convocatoria.

3.º Los nombramientos a que se refiere la presente Reso-Los nombramentos a que se renere la presente resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante el ilustrísimo señor Director general de Sanidad dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de aquél en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyan su reclamación

damentos legales en que apoyan su reclamación.

4.º Durante el plazo de treinta días hábiles, contados de igual forma, los concursantes propuestos para plaza deberán remitir a esta Dirección General los siguientes documentos:

a) Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Médico de Casa de Socorro.

b) Certificación de Penales.
 c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía.

correspondiente a la residencia del interesado.

Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, por expediente de Tribunal de Honor ni separado por sanción recaída en expediente disciplinario.

Los que se encuentren o se encontraren en la fecha en que terminó el plazo de convocatoria desempeñando plaza en pro-piedad o interinamente de la plantilla del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, quedarán ex-ceptuados de presentar documentación, si bien remitirán, si no lo han hecho ya al presentar su instancia solicitando tomar no lo han hecho ya al presentar su instancia solicitando tomar parte en el concurso, certificación en que conste la fecha de posesión de la plaza de que se trate, la del cese o si continúa en activo. Transcurrido dicho plazo, los que no cumplieran los citados requisitos se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada y, en su consecuencia, serán separados del Cuerpo y Escalafón de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, siendo designado para la plaza de que se trate el concursante que le corresponda con arreglo a su petición y a las normas de convocatoria a las normas de convocatoria.

- 5.º Las reclamaciones a que se refieren los apartados anteriores serán formuladas mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, como queda expuesto, no siendo admitidas aquéllas que se presenten con posterioridad a la terminación del plazo señalado a tal fin, según fecha de entrada en el Registro General de esta Dirección General, plaza de España, 17, Madrid, Transcurrido dicho plazo se resolverán las reclamaciones, siendo publicadas las rectificaciones si las hubiera, en el «Boletín do publicadas las rectificaciones, si las hubiera, en el «Boletín oficial del Estado», para dar carácter definitivo, a la adjudicación de plazas, dándose entonces las normas para tomar posesión de las mismas.

  6.º No han sido admitidos al concurso los siguientes Mé-
- dicos:
- I. Por haber solicitado plazas correspondientes a grupos de Especialistas y no acreditar estar en posesión del título co-rrespondiente ni haber ingresado al servicio de la Beneficencia Municipal en plaza de la misma especialidad ni encontrarse en alguna de las situaciones determinadas en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 1 de abril de 1958, según se ordenaba en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre del mismo año), que rectificó la presente convocatoria:

  - D. Domingo Artes Guirado.
    D. Cesáreo Hernández Pérez.
    D. Manuel López Ruiz de Azagra.
  - D. José L. Meana Brum.
  - D. Gustavo Muñoz Pons.
  - D. Antonio Abad Suffo Aguirre.
- Por haber tenido entrada en esta Dirección General la instancia fuera del plazo de ampliación que se concedió por Resolución de 4 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre del mismo año):
  - D. Jesús Boccio Jiménez.

III. Por cumplir los setenta años durante la tramitación del concurso:

- D. Antonio Ballesteros Alcaide,
- IV. Por no pertenecer al Escalafón del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales:
  - D. Antonio Berengena del Rey.
  - D. José Borobio Alvina.
  - D. Federico Francisco Javier Calvo Gridilla.
  - D. Juan Casasola Jiménez.

D. Jeronimo Crespo Pérez. Antonio Domingo Laredo. Carios Fernández Cantos.

Luis Frontela Carreras.

Antonio García Curado
Carlos Gilabert González-Villegas,
Vicente Granell Mor.
Francisco Gras Salas.
Manuel Grosso Mayol. D.

Fernando Guerrero Morales. Rafæel V. S. Guisande Rubio.

Fernando Holthoefer Durán. Luis Ifiigo del Cerro.

Martin Iriondo Segura. Enrique Llorca Mestre Gabriel Medina Serna.

José Ramón Mozota Sagardía. José María Oliva Moreno.

Celestino Ortiz Pérez.

Juan Artonio Palomares Cortés Eulogio Paz García.

Francisco Paz Genero. Agustín Pont Bonastre Salvador Ramírez de Isla. Celestino Rey Velázquez. D D

D. Andrés Rodriguez Spínola.
D. Fernando Soler Jiménez.
D. Manuel Valdayo Moreno.
D. Enrique Valencia Cellier.

Los Médicos expresados en las anteriores relaciones pueden formular reclamación justificada ante el ilustrísimo señor Director general de Sanidad en el mismo plazo que queda señalado, según determina el artículo 7.º, en relación con el 3.º, del

Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que causan baja en la Academia Espe-cial de Policia Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que a continuación se citan, con arreglo a lo que determina el requisi-to 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1966.

En virtud de lo que determina el requisito 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 186), de 5 de agosto del mismo año, y efectuado el reconocimiento médico para la admisión definitiva de los opositores aprobados, cuya relación se publicó por Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1967), causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados que a continuación se relacionan, cuyas enfermedades o defectos físicos se citan, incluídos en los Cuadros de Inutilidades publicados en la mencionada Orden de convocatoria. catoria.

#### Nombres y apellidos

D. José Luis Alvarez Robles ...

D. Cándido Bravo Naranjo ...
D. Miguel Milanés Cortés ...
D. Manuel Muñoz Alhambra.
D. Francisco Pozo Castillo ....
D. Vicente Rubio Bolaños ....

D. Angel Broz Novo .....

D. Francisco Camino Mata

D. Sebastián Nicolás González.
D. Antonio Tudela Puertas ...
D. Juan Vilches Valdivia ....
D. José Gálvez López ......

D. Argimiro Gómez Fernández. D. Alfonso Muñoz Moreno .....

D. Emilio Rey Tarjuelos ..... D. Moisés Quintana Nogal ... D. Enrique Sáez Pérez .......

D. Freire Filgueira .....

a) B 3 y D 15 (Genun valgun y varices).
a) D 15 (Varices).
b) D 15 (Varices).
c) D 15 (Varices).

a) D 72 (Hernia inguinal).
a) C 48 (Neurosis).

a) E 20 (Defecto visual). a) E 20 (Defecto visual).

a) E 87 (Lesión valvular).

Enfermedades o defectos físicos

(Talla 1.697). (Talla 1.698).

a) A 1 (Talla 1.647).
a) E 20 y A 1 (Defecto visual y estrecho de pecho).
a) E 20 (Defecto visual).
a) E 20 (Defecto visual).

a) A 1 (Talla 1.696).
a) A 1 (Talla 1.698).
a) A 1 (Talla 1.696).

# MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Madrid, para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla ción distinta a aquélla
Madrid, 27 de enero de 1967.—El Subsecretario, Santiago

Udina.

### MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 1 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición del grupo XII, «Legislación y Economia», de la Es-cuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Legislación y Economía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirântes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 23 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

que le están conferidas, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que l'abrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición: Titulares

Presidente: Don Ramón Beneyto Sanchís.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación: Don José María Aguirre

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis Pérez de Ayala y don Luis G. Ventalló Vergés, Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, don Antonio Ra-

mos Domínguez.

Suplentes

Presidente: Don José María Naharro Mora. Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organis-

mos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, Don José Tocino López.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Lucas Beltrán
Flores y don Marcos Basora Francesh.

Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, don Ramiro

Avendaño Paisán.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo. blecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.